



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Facultad de Arte

Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica

## **Reglamento de tesis**

### **Objetivo**

La tesis constituye la instancia final de la Maestría. Se trata de un trabajo final inscripto en un campo disciplinar o interdisciplinar, de autoría individual. Constará de un documento escrito en el formato de una tesis académica tradicional, o bien que dé cuenta del proceso de producción de un proyecto, obra o hecho artístico. En todos los casos, deberá demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico propio del tema elegido. Cuando se trate de tesis con formato de producción artística, se deberá incluir el registro videográfico de la producción, el registro del proceso creativo y la fundamentación teórico-metodológica sobre la que se ha basado la producción.

### **Tema o problema**

La tesis deberá estar dirigida a profundizar sobre un tema o problema vinculado con el encuadre temático de la Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica.

### **Autoría**

La autoría de la tesis será individual. En aquellos casos en que la tesis adopte el formato de obra o hecho artístico y las características del proyecto propuesto impliquen el trabajo en equipo, éste deberá desenvolverse de tal modo que cada uno de los participantes pueda desarrollar la fundamentación teórica sobre la que se ha basado su producción en forma individual. A tal efecto será necesario contar con la autorización expresa de la Comisión Académica de Posgrado (CAP), que analizará cada proyecto en forma particular. En los trabajos que incluyan secciones audiovisuales o multimediales se





aceptará la incorporación de operadores técnicos como auxiliares para la resolución de aspectos específicos del trabajo, siempre que dicha resolución no constituya el eje de la cuestión abordada.

### **Dirección y Co-Dirección de Tesis**

Para ser Director/a o CoDirector/a de Tesis se deberán cumplir con las siguientes condiciones: poseer título de doctor o de magister, desarrollar actividades de investigación, demostrando una producción científica continua, y ser sugerido/a por el maestrando/a a la CAP, que elevará dicha propuesta al HCA para su posterior homologación.

Los estudiantes podrán contar con un CoDirector/a. Asimismo, la CAP aceptará/sugerirá la codirección de trabajos de Tesis bajo las siguientes circunstancias: (a) cuando la naturaleza de la investigación propuesta requiera la cooperación de profesores de distintas especialidades; (b) cuando el Director/a se viese impedido temporalmente de ejercer sus funciones; (c) cuando el maestrando solicite un Director/a externo a la UA. En todos estos casos se designará un CoDirector/a interno, que serán homologados por el HCA a propuesta de la CAP.

Los Directores de Tesis podrán tener hasta 4 (cuatro) tesis bajo su dirección y hasta 4 (cuatro) bajo su codirección. En este punto, deben tenerse en cuenta tesis de cualquier carrera de posgrado.

Serán funciones del Director/a de Tesis:

- a. Orientar al/la estudiante en la elaboración del Plan de Tesis, y avalar su presentación ante la CAP.
- b. Orientar el trabajo de Tesis.
- c. Avalar la presentación final del trabajo de investigación, evaluando su calidad y significación.

### **Plan de Tesis**

Con anterioridad a la presentación de la tesis, el/la maestrando/da deberá presentar para su evaluación el Plan de Tesis. La presentación del mismo se requerirá una vez cumplimentada la aprobación de la totalidad de los seminarios de la Maestría. El/la tesista contará con un plazo máximo de 6 (seis) meses a partir de la acreditación del último seminario para presentar ante la CAP el Plan de Tesis.





Los Planes de Tesis serán presentados a la CAP con la firma/aval del Director/a y CoDirector/a. Constarán de las siguientes partes:

- Presentación del tema;
- Objetivos;
- Estado de la cuestión;
- Marco teórico;
- Presentación sintética de la Tesis/hipótesis a sostener;
- Metodología;
- Justificación de la organización de la Tesis;
- Fuentes utilizadas;
- Bibliografía consultada.

En los casos de planes de tesis orientados a la producción de una obra o hecho artístico, se deberá presentar un documento que contenga las siguientes partes:

- Presentación del tema;
- Objetivos;
- Estado de la cuestión;
- Marco teórico;
- Presentación del problema que orienta la investigación;
- Consideraciones metodológicas/procedimientos constructivos a emplear;
- Fuentes utilizadas;
- Bibliografía consultada.





Se recomienda que el Plan de Tesis no exceda las 20 páginas, incluida la bibliografía. Se utilizará letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio 1 y medio, en hoja A4 con margen superior/inferior de 2,5 cm., e izquierdo/derecho de 3 cm.

Los Planes de Tesis serán evaluados por una Comisión de Evaluación constituida por un número no menor de 2 (dos) Profesores que cumplan los requisitos para ser Director/a de Tesis. El Plan de Tesis podrá ser aceptado incondicionalmente, aceptado con modificaciones o rechazado. La devolución de la evaluación se realizará en una entrevista presencial con el maestrando/a y el Director/a y/o CoDirector/a, en casos excepcionales de ausencia del primero. Finalizada la instancia de entrevista, los/as integrantes de la Comisión Evaluadora confeccionarán un acta en la que conste el resultado de la evaluación, y si se requirieron modificaciones o consideraciones de relevancia para el desarrollo de la tesis. En caso de que el Plan de Tesis fuera rechazado o aceptado con modificaciones, se consignará el plazo otorgado para su nueva presentación.

Todo cambio que se produzca en el Plan de Tesis posteriormente a su aprobación, requerirá una reevaluación, a cargo de la CAP.

Una vez aprobado el Plan de Tesis, el maestrando/a tendrá un plazo de 18 (dieciocho) meses para la presentación de la Tesis. En casos excepcionales, podrá pedir una prórroga, que será aprobada por el HCA a propuesta de la CAP, y no podrá exceder los 12 (doce) meses.

## **Presentación de la Tesis**

La tesis podrá ser realizada y presentada exclusivamente en soporte escrito, o bien escrito y audiovisual, multimedial, y/o por cualquier otro procedimiento o medio técnico (o combinación de estos) que se juzgue adecuado y esté debidamente fundamentado. La metodología y los medios elegidos para desarrollar la tesis deben ser coherentes con el objetivo principal del trabajo, con el o los problemas abordados y con los propósitos explicitados por el/la autor/a. El trabajo final debe dar cuenta de sus fundamentos, objetivos, conclusiones, materiales consultados y bibliografía utilizada.

Pautas formales para la presentación de la tesis:

- **Tesis escrita:** La Tesis tendrá una extensión sugerida de 150 páginas (en ningún caso podrá superar las 250 páginas). Deberá contener, como mínimo, las siguientes partes:





Introducción/Presentación del tema; Objetivos; Estado de la cuestión; Marco teórico;

Presentación sintética del problema, tesis y/o hipótesis a sostener, según corresponda de acuerdo al diseño metodológico de la investigación; Metodología; Desarrollo y Análisis; Conclusiones; Fuentes utilizadas; Bibliografía consultada.

- En los casos de tesis que impliquen la **producción de una obra o hecho artístico**, la Tesis incluirá un registro videográfico de la producción, el registro del proceso creativo y la fundamentación teórico-metodológica sobre la que se ha basado la producción. Este informe escrito tendrá una extensión sugerida de 100 páginas (en ningún caso podrá superar las 150 páginas).

En todos los casos, el documento escrito deberá adecuarse a los siguientes requisitos:

- Se utilizará letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio 1 y medio, en hoja A4 con margen superior/inferior de 2,5 cm., e izquierdo/derecho de 3 cm.
- Las notas se ubicarán al pie de la página correspondiente, con fuente Times New Roman, cuerpo 10, interlineado simple.
- El texto deberá estar numerado en forma correlativa. Los anexos y/o apéndices se adjuntarán al final del texto.
- El documento deberá respetar la siguiente estructura:

1) Carátula

Institución

Carrera

Título de la tesis

Autor/a

Director/a

Codirector/a, si correspondiera





Fecha de entrega

- 2) Resumen de la tesis (máximo una carilla; Times New Roman 12 interlineado simple). Resumen en portugués.
- 3) Índice
- 4) Desarrollo de la tesis - Capítulos.
- 5) Fuentes y Bibliografía
- 6) Anexos y/o apéndices.

Nota: Si hubiera agradecimientos personales y/o institucionales, se consignarán luego de los resúmenes.

Las referencias bibliográficas deberán respetar las siguientes normas de estilo:

- Libro: Apellido y Nombre del autor/a (año de edición entre paréntesis), *Título del libro en bastardilla*, lugar de edición, editorial.
- Capítulo de libro: Apellido y Nombre del autor/a (año de edición entre paréntesis), "Título del capítulo entre comillas", En: Nombre y Apellido de editores/compiladores si corresponde, *Título del libro en bastardilla*, lugar de edición, editorial. Número de páginas inicial y final que corresponden al capítulo citado.
- Artículo de revista: Apellido y Nombre del autor/a (año de edición entre paréntesis) "Título del artículo entre comillas", *Título de la revista en bastardilla*, volumen, número de la revista, fecha de publicación. Número de páginas inicial y final que corresponden al artículo dentro de la revista.

La extensión de los trabajos presentados en soporte sonoro o audiovisual deberá ser acorde y estar debidamente fundamentada en relación con los propósitos explicitados por el/la tesista. En todos los casos, no podrá tener una extensión superior a los 90 minutos. Deberá ser presentada en un Pendrive u otro dispositivo que asegure el resguardo del registro.





El documento escrito de la tesis deberá ser entregado en:

- a) Dos (2) copias impresas en papel A4, anilladas con tapa transparente.
- b) Un archivo único en formato PDF.

### **Evaluación de la Tesis**

Las Tesis serán evaluadas por una Comisión de Evaluación constituida por un número no menor de 3 (tres) Profesores que cumplan los requisitos para ser Director/a de Tesis, al menos uno de los cuales será externo a esta Universidad.

Además de los miembros mencionados, el Director/a podrá presidir la Comisión de Evaluación con voz, pero sin voto.

El Director/a podrá sugerir a la CAP un número máximo de 6 (seis) profesores para ser considerados para la conformación de la Comisión de Evaluación de Tesis o Planes de Tesis.

El candidato podrá solicitar la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación, justificando por escrito a la CAP hasta 3 (tres) días hábiles después de recibir la comunicación de la composición de la misma. De no haber una solicitud de sustitución, la CAP elevará al HCA la integración propuesta de la Comisión de Evaluación para su aprobación.

La Tesis solamente podrá ser enviada para su evaluación después de que el candidato haya cumplido con todos los demás requisitos necesarios para la obtención del título.

La evaluación de la Tesis será requerida a la CAP por el Director/a cuando éste considere que el trabajo está en condiciones de ser evaluado por una Comisión de Evaluación, acompañada de su evaluación personal acerca de la calidad y relevancia del trabajo.

Las Tesis serán consideradas aptas para ser defendidas según la evaluación de la mayoría de los miembros de la Comisión de Evaluación. La aceptación se basará en evaluaciones individuales entregadas por los miembros de la Comisión de Evaluación a la CAP en un plazo no mayor a 30 (treinta) días.

El Trabajo de Tesis podrá ser aceptado incondicionalmente, aceptado con modificaciones o rechazado. En todos los casos, los miembros de la Comisión de Evaluación deberán fundamentar dicha decisión por escrito. En los dos últimos casos el trabajo podrá ser presentado nuevamente con las





modificaciones pertinentes y la CAP podrá proponer una nueva Comisión de Evaluación. Si en esta segunda instancia vuelve a ser rechazado no podrá ser presentado nuevamente.

## **Defensa de Tesis**

La CAP procederá a fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis, una vez evaluada.

Finalizada la exposición oral y pública a cargo del tesista y luego de la discusión posterior, que será coordinada por uno de los miembros de la Comisión de Evaluación, se levantará un acta de

evaluación en la cual los miembros de la Comisión de Evaluación analizarán tanto contenido, originalidad y valor del trabajo, como calidad y nivel de su defensa, y finalmente, se calificará la Tesis con la nota aprobatoria correspondiente dentro de una escala de 6 a 10, dejándose también constancia de esta calificación en el Acta labrada. Si la defensa oral ameritara la desaprobación de la Tesis, la calificación podrá ser de 1 a 5.

Se firmarán 3 (tres) copias del acta, sirviendo una de ellas como certificación de la finalización de la Maestría hasta tanto se complete el trámite del título.

## **Difusión**

Las Tesis que sean publicadas deberán indicar claramente:

- a. Que han sido realizadas en la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- b. Nombre del Director/a y CoDirector/a, comité evaluador y fecha.

El autor/a firmará una carta compromiso con la Universidad para permitir la distribución no exclusiva del material a que diera lugar el trabajo de tesis en los repositorios institucionales.





**UNICEN**  
Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires



Modelo Carátula Plan de Tesis

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Facultad de Arte**

**Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica**

**PLAN DE TESIS**

Título del Plan:

Autor/a:

Director/a:

Co-director/a:

Fecha:





**UNICEN**  
Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires



Modelo Carátula Tesis

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE ARTE**  
**MAESTRÍA EN ARTE Y SOCIEDAD EN LATINOAMÉRICA**

**Título de la Tesis**

**Autor/a**

Director/a:

Co-director/a:

Fecha:

